

# iTú puedes INSCRIBIRTE en la escuela!

### Incluso si:

- Tu situación de vivienda es incierta
- · Tienes una dirección temporal
- No tienes una dirección física permanente

## La ley federal McKinney-Vento y las leyes del estado de California te garantizan la inscripción en la escuela si vives:

- En una casa o departamento con más de una familia debido a la pérdida de tu vivienda o a dificultades económicas
- Con amigos o familiares porque huiste de tu hogar o eres un menor no acompañado
- En una vivienda precaria (sin electricidad, agua o calefacción)
- En un refugio (para familias, víctimas de violencia domestica o jóvenes, o un programa de vivienda temporal)
- En un motel, hotel o vivienda que se paga semanalmente
- En un edificio abandonado, automóvil, campamento o en la calle

## Puedes inscribirte en la escuela de inmediato incluso sin los documentos que normalmente se piden para la inscripción, como:

- Prueba de residencia
- Registros de vacunación y otros registros médicos
- Registros escolares
- Papeles de tutela legal

## Tu hijo puede:

- Participar plenamente en todas las actividades y programas escolares para los que reúne los requisitos.
- Recibir transporte de ida y vuelta a su escuela de origen si lo solicitas.
- Seguir asistiendo a la escuela en la que estuvo inscrito por última vez, incluso si se mudó fuera de la zona de asistencia de esa escuela.
- Reunir los requisitos automáticamente para participar en los programas de nutrición escolar.

## Es tu responsabilidad:

- Asegurarte de que tu hijo asista a la escuela a tiempo y listo para aprender.
- Mantenerte informado de las reglas, normas y actividades de la escuela.
- Contactar al enlace designado para las personas sin hogar para obtener ayuda para eliminar las barreras a la educación de tu hijo.
- Asistir a reuniones entre padres y maestros, las noches de regreso a la escuela y otras actividades relacionadas con la escuela.

## Si tienes preguntas acerca de la inscripción en la escuela o para obtener ayuda con la inscripción, contacta a:

• El enlace designado para las personas sin hogar ("homeless liaison") de tu distrito escolar local: *Jada Jackson*Coordinator of Student Services
Antelope Valley Union HSD
548 W Lancaster Blvd
Lancaster, CA 93534
Phone: 661-729-2321

jjackson@avhsd.org

- El enlace designado para las personas sin hogar de tu condado: Jennifer Kottke
  Coordinator II
  Los Angeles County Office of Ed.
  12830 Columbia Way, ECW 376
  Downey, CA 90242
  Phone: 1-562-922-6247
  Kottke\_Jennifer@lacoe.edu
- El coordinador de las personas sin hogar de tu estado: Leanne Wheeler Coordinadora Estatal Departamento de Educación de California 1430 N Street, Suite 6408 Sacramento, CA 95814 Teléfono: 1-866-856-8214